



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 - Decreto 2833 de 1981

COMUNICADO

(07 de octubre de 2020)

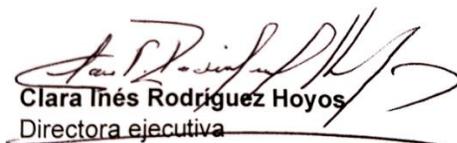
Desde el Consejo Nacional de Trabajo Social, agradecemos a los representantes de la Red de organizaciones de Trabajo Social en Colombia, por su invitación a participar en la reunión que se tiene prevista para el día 8 de octubre.

En relación con esta amable invitación, les informamos que no es posible nuestra participación, debido a que El Consejo Nacional de Trabajo Social atenderá los temas de interés, en relación con el proyecto de Ley, a través del legislador “ponente”, sosteniendo el acuerdo que se hizo entre las partes, previa presentación de las objeciones al texto del proyecto de Ley.

De igual manera, queremos informarles que estamos preparando algunos comunicados desde el Organismo, que permitirán tener mayor claridad frente a lo que fue la construcción del proyecto de ley. Así como también estamos preparando un proceso de socialización del mismo.

Dado lo anterior, nos gustaría que nos informaran por escrito, todas las inconformidades que se tienen con el texto del proyecto de Ley, para tenerlas en cuenta y tratarlas en el proceso anunciado.


Nora Eugenia Muñoz Franco
Presidenta


Clara Inés Rodríguez Hoyos
Directora ejecutiva


Ana María Zafra Arias
Asesora jurídica